

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 15/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CADU
SERIE	19
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	14/05/2020
HORA	11:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.73 %

ACUERDOS

Fe de erratas al resumen de los acuerdos adoptados a través de la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles identificados con clave de pizarra CADU 19 celebrada el 14 de mayo de 2020.

PRIMERO. Se reconoce y toma conocimiento del informe presentado por el Emisor relacionado con los impactos en el negocio de la Sociedad derivado de la evolución de la pandemia de enfermedad generada por el virus SAR-CoV2 (COVID-19) y de las medidas adoptadas para mitigar sus efectos, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea.

SEGUNDO. Se aprueba otorgar una dispensa al Emisor respecto del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la sección "Obligaciones de No Hacer" del Título por lo que hace al ejercicio social de 2020.

TERCERO. Se aprueba otorgar una dispensa al Emisor respecto del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones establecidas en la sección "Obligaciones de No Hacer" del Título por lo que hace al ejercicio de 2021, en el entendido, que la dispensa que se otorga en términos de la presente resolución se encuentra sujeta a la condición resolutoria consistente en que la asamblea de accionistas del Emisor decreta el pago de dividendos durante el año 2021. De presentarse dicha condición resolutoria, es decir, si se decreta el pago de dividendos durante el ejercicio social de 2021 por parte de los accionistas de la Emisora, la dispensa otorgada por lo que respecta al cumplimiento de la totalidad de las obligaciones establecidas en la sección "Obligaciones de No Hacer" del Título por lo que respecta al ejercicio de 2021, se resolverá con efectos retroactivos a la fecha de la presente Asamblea, por lo que el Emisor estará obligado a su cumplimiento con efectos a partir del 1 de enero de 2021 como si la dispensa no se hubiere otorgado.

CUARTO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, Paola Alejandra Castellanos García, Marisol Osuna Hernández, Tania Pineda Arriaga y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea; incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.